

Bases Del Concurso Número CONC-COMPRA-002-CUCBA-2019

"Adquisición de Mobiliario para aulas de docencias del CUCBA, con cargo al Subsidio Ordinario Estatal 2019".

Noviembre 2019

SECCION	TEMA
I	INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES
II	CONDICIONES GENERALES
Ш	CATALOGO DE CONCEPTOS
IV	CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
V	CARTA COMPROMISO

SECCION I INSTRUCCIONES A LOS CONCURSANTES

A. Introducción

1. Fuente de los recursos

- 1.1 Los recursos del presente concurso corresponden al Subsidio Ordinario Estatal 2019.
- 1.2 El presente concurso quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del presente origine responsabilidad para el contratante.
- 1.3 El número de butacas, sillas y escritorios a adquirir podrá variar en razón del monto de las propuestas que se presenten y de la disponibilidad presupuestal con que cuenta el proyecto.

2. Concursantes Elegibles

2.1 Este concurso se hace a todas las personas físicas o morales nacionales, debidamente constituidas, con actividad empresarial, con domicilio en el territorio nacional que estén en posibilidad de suministrar butacas y mobiliario para docencia.

3. Costo del Concurso

3.1 El ofertante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, y la Universidad de Guadalajara no será responsable, en ningún caso por dichos costos, cualquiera que sea la forma en que se realice la invitación o su resultado.

4. Restricciones

4.1 Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, no podrán participar en el concurso.

B. Documentos del Concurso

5. Información Contenida en los Documentos del Concurso

- 5.1 Las presentes bases incluyen las siguientes secciones
 - I. Instrucciones a los concursantes,
 - II. Condiciones generales,
 - Catálogo de conceptos,
- IV. Carta de seriedad de la propuesta,
- V. Carta compromiso.

5.2 El concursante deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos del concurso. Si el concursante "no" incluye toda la información requerida en los documentos del concurso o presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado será el "rechazo de su oferta".

6. Modificación de los Documentos del Concurso

- 6.1 El Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, antes de que venza el plazo para la presentación de propuestas, modificar las bases del concurso mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un concursante interesado.
- 6.2 Las enmiendas serán notificadas por los mismos medios en que se hizo la invitación al concurso, por escrito, o correo electrónico, a todos los concursantes interesados y serán obligatorias para ellos.
- 6.3 El Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles concursantes tiempo razonable para tomar en cuenta en la preparación de sus ofertas por las enmiendas hechas a las bases del concurso.

C. Preparación de las Propuestas

7. Idioma

7.1 La propuesta que prepare el concursante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el concursante y la Universidad de Guadalajara deberá redactarse en español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione el ofertante en cualquier otro idioma deberá ser acompañado de una traducción al español de las partes pertinentes de dicho material impreso, la cual prevalecerá a los efectos de interpretación de la propuesta.

8. Descripción de los bienes a adquirir

8.1 El concursante elaborará su propuesta en papel membretado de la empresa, en la cual describirá los bienes a suministrar, de acuerdo con el catálogo de conceptos que se describe de la **Sección III** de las presentes bases.

9. Requisitos para el proveedor

- 9.1 Los concursantes deberán ser personas físicas o morales legalmente establecidas en el territorio nacional, que se dediquen preponderantemente al suministro de muebles escolares y de oficina.
- 9.2 Adicionalmente los ofertantes presentarán documentación que describa las características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite ofertar.
- 9.3 Los ofertantes podrán participar en una, varias o todas las partidas, es importante señalar que la evaluación de la adjudicación de las propuestas se realizara por partida de acuerdo con el catalogo se conceptos de la Sección III de las presentes bases.
- 9.4 El concursante deberá especificar en su propuesta la fecha de entrega del mobiliario, objeto del presente concurso.

- 9.5 Cabe mencionar que en el contrato de compraventa que se suscriba entre las partes se incorporarán los requisitos y demás condiciones planteadas en este documento.
- 9.6 El número de artículos a adquirir podrá variar en razón del monto de las propuestas que se presenten y de la disponibilidad presupuestal con que se cuenta
- 9. 7 El lugar de la entrega de bienes será de la siguiente manera:

Mobiliario	Lugar de Entrega			
1240 pupitres				
27 mesas para maestros	Almacen del CUCBA, ubicado en Camino Ing.			
	Ramón Padilla Sánchez No. 2100, Predio las Agujas Nextipac, Zapopan, Jalisco.			
27 sillas				
80 pupitres	Rancho Experimental La Cofradia ubicado en la Calle Juárez 126, La Nueva Cofradia, Santa Cruz de las Flores, Jal.			

Para el caso de las butacas que serán entregadas en las instalaciones del Rancho Experimental la Cofradia, el proveedor adjudicado deberá presentar la nota de remisión sellada y frimada por la administración del rancho en el almacén del CUCBA, a efecto de comprobar la totalidad de la entrega del mobiliario y pueda proceder con el trámite administrativo siguiente.

10. Precios y Vigencia

- 10.1 El concursante indicará, los precios unitarios y totales de su propuesta de acuerdo al catálogo de conceptos del presente concurso.
- 10.2 Precio fijo. Los precios cotizados por el ofertante serán fijos durante el contrato y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. No se considerarán las ofertas presentadas con cotizaciones de precios variables por no ajustarse a los documentos del concurso y, en consecuencia, serán rechazadas.

11. Moneda en la que se Expresará la Propuesta

11.1 El concursante deberá cotizar única y exclusivamente en moneda nacional.

12. Documentos que Establezcan la Elegibilidad y Calificación del Concursante

12.1 El concursante presentará todos los documentos solicitados en las presentes bases como acreditación que es elegible y calificable para participar en el concurso.

13. Garantías

13.1 La circunstancia de que el concursante adjudicado no cumpla con la suscripción del contrato o lo dispuesto en las cláusulas del mismo, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación, en cuyo caso la

- Universidad de Guadalajara podrá adjudicar el contrato al concursante cuya oferta fue la siguiente mejor evaluada, o convocar a un nuevo concurso.
- 13.2 El concursante deberá garantizar la seriedad de su propuesta, mediante carta original en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, conforme al modelo que se adjunta en la **Sección IV** de estas bases.
- 13.3 El concursante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, expedida por una compañía reconocida, por un monto del 10 % del total del contrato, para asegurar su debido cumplimiento, misma que deberá entregar a la firma del contrato, la fianza deberá llevar en número de concurso y nombre.

14. Período de Validez de la Propuesta

14.1 La propuesta tendrá validez por **30 días** naturales, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas, prescrita por el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias conforme a las bases del concurso. Una propuesta cuyo período de validez sea más corto que el requerido, será rechazada por no ajustarse a las bases del concurso. Se adjunta modelo de carta en la **Sección V** de estas bases.

15. Formato y Firma de la Propuesta

- 15.1 El ofertante presentará 1 ejemplar original de la propuesta que deberá estar firmado por el representante legal de la empresa y la cual no deberá contener textos entre líneas, borrones, tachaduras ni enmendaduras.
- 15.2 El paquete original de la propuesta deberá estar firmado, por el representante legal, en todas las hojas que lo integran, así como los documentos anexos al mismo y organizado en un recopilador, marcando cada sección con separadores de la siguiente manera:

A) Propuesta Técnica:

- A.1 Especificaciones Técnicas, folletos, manuales, características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite al concursante suministrar los bienes requeridos.
- A.2 Bases y anexos del concurso, firmadas en todas sus hojas por el representante legal de la empresa en señal de aceptación de las mismas, incluyendo el acta de la junta de aclaraciones.

B) Propuesta Económica:

- B.1 Formato de la propuesta económica, con base en el catálogo de conceptos de la **Sección III** de las bases.
- B.2 Carta de seriedad de la propuesta.
- B.3 Carta compromiso.
- 15.3 El concursante presentará (1) un ejemplar original de la propuesta, la cual no deberá contener textos entre líneas, borrones, tachaduras ni enmendaduras.

D. Presentación de Propuestas

16. Sellado y Marca de Propuesta

16.1 El original de la oferta será colocado dentro de un sobre que el concursante deberá cerrar y marcar respectivamente.

16.2 El sobre:

- a) Estará rotulado con la siguiente dirección:
 - Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalaiara.
 - **Domicilio:** Camino Ing. Ramón Padilla Sánchez No. 2100, Predio las Agujas, Nextipac, Zapopan, Jalisco.
 - Atención: Mtra. María del Pilar Aguirre Thomas, Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del CUCBA
- b) Indicará: Propuesta para en concurso CONC-COMPRA-002-CUCBA-2019, cuyo objeto es el "Adquisición de Mobiliario para aulas de docencias del CUCBA, con cargo al Subsidio Ordinario Estatal 2019", y la frase "NO ABRIR ANTES DE LAS 11:00 HORAS DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019
- c) Si el sobre no fuese sellado y marcado siguiendo las instrucciones establecidas en estas bases, la el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea traspapelada o abierta prematuramente.

17. Plazo para la Presentación de Ofertas

- 17.1 Las ofertas deberán ser presentadas en las instalaciones del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, en las Oficinas de la Unidad de Adquisiciones y Suministros situadas en el edificio de Servicios Generales ubicados en Camino Ing. Ramón Padilla Sánchez No. 2100, Predio las Agujas, Nextipac, Zapopan, Jalisco, antes de las 11:00 horas del 20 de noviembre de 2019.
- 17.2 El Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de propuestas, mediante la enmienda de los documentos del concurso, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de la Universidad de Guadalajara y de los concursantes anteriormente sujetos a plazo original quedarán en adelante sujetos a los nuevos plazos que al efecto se establezcan.

18. Propuestas Tardías

18.1 Toda propuesta que se reciba después del plazo y hora fijada para su recepción no será considerada y se devolverá **sin** abrir al concursante.

19. Modificación, Sustitución y Retiro de Propuestas

- 19.1 Una vez presentadas las propuestas, ninguna de ellas, podrá ser modificada, sustituida, retirada o negociada.
- 19.2 Todos los documentos presentados dentro del sobre serán conservados por la Universidad de Guadalajara, como constancia de su participación en el concurso.

E. Apertura y Evaluación de Propuestas

20. Apertura de propuestas

- 20.1 El acto de presentación y apertura de propuestas se realizará en las instalaciones del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, en las Oficinas de la Unidad de Adquisiciones y Suministros situadas en el edificio de Servicios Generales ubicado en Camino Ing. Ramón Padilla Sánchez No. 2100, Predio las Agujas, Nextipac, Zapopan, Jalisco, a las 11:00 horas del 20 de noviembre de 2019.
- 20.2 El Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, elaborará el acta de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar las ofertas recibidas, la falta de cualquier documento del concurso, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron, la cual deberá ser firmada por los asistentes, entregándoles copia de la misma. La falta de firma de algún concursante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.

21. Aclaración de Propuestas

21.1 A fin de facilitar la revisión, evaluación y comparación de propuestas, la Universidad de Guadalajara podrá, a su discreción, solicitar a cualquier concursante las aclaraciones de su oferta.

22. Revisión, Evaluación y Comparación de las Propuestas

- 22.1 El Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias examinará las propuestas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si se han suministrado las garantías requeridas, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las propuestas cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases y en la invitación del concurso.
- 22.2 Los errores aritméticos serán ratificados de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el concursante no aceptara la corrección, su propuesta será rechazada.
- 22.3 La comparación de las propuestas se hará tomando en cuenta el cumplimiento del catálogo de conceptos, el currículo de la empresa, los antecedentes de la editorial respecto de servicios anteriormente prestados, tiempos de entrega, así como los precios propuestos por cada empresa, los cuales incluirán todos los costos, comisiones y los derechos e impuestos aplicables.
- 22.4 El presente concurso consta de 3 (tres) partidas las cuales serán asignadas al proveedor que oferte las mejores condiciones.
- 22.5 El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias podrá integrar una comisión técnica para hacer el análisis de la propuesta, para lo cual se llevará a cabo una evaluación técnica y se elaborará un dictamen donde se asentará el resultado de la evaluación, en caso de que alguna empresa participante no cumpla técnicamente con la descripción solicitada se asentará en el dictamen las causas y conceptos y se desecharán la propuesta que no cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases del concurso.

F. Adjudicación del Contrato

23. Criterios para la Adjudicación

- 23.1 El Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias adjudicará la adquisición al concursante cuya oferta se ajuste sustancialmente a los documentos del concurso y haya sido evaluada como la mejor, a condición que, además se haya determinado que este concursante está calificado para cumplir satisfactoriamente la adjudicación.
- **24.** <u>La adjudicación se realizará por partida</u> al concursante que cumpla con los requisitos técnicos solicitados y su propuesta haya sido evaluada como la económica solvente más baja.
- 24.1 El Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como el de declarar desierto el concurso y rechazar todas las propuestas en cualquier momento, con anterioridad a la suscripción del contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto al concursante o los concursantes afectados por esta decisión y/o tenga la obligación de comunicar al concursante o los concursantes afectados los motivos de la acción de El Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.
- 24.2 Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité General de Compras y Adquisiciones, con respecto al resolutivo del concurso, serán inapelables.
- 24.3 El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo del concurso y de aplicar la normatividad universitaria.

25. Notificación de la Adjudicación

- 25.1 Antes de la expiración del período de validez de la oferta, la Universidad de Guadalajara notificara a los concursantes, mediante el acta de lectura de fallo, la decisión de la adjudicación emitida por el comité de compras y adquisiciones del centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.
- 25.2 El contrato se entenderá perfeccionado hasta el momento en que sea suscrito el mismo por los representantes legales de las partes.

26. Firma del Contrato

26.1 Desde el momento en que reciba el Formulario de Contrato el concursante adjudicado tendrá **48 horas**, para firmarlo y devolverlo a la Universidad de Guadalajara.

SECCIÓN II. CONDICIONES GENERALES

1. Entrega y Documentos

1.1 El concursante presentará su propuesta para la "Adquisición de Mobiliario para aulas de docencias del CUCBA, con cargo al Subsidio Ordinario Estatal 2019". Conforme al catálogo de conceptos y las condiciones especiales del contrato, que en su caso se establezcan.

1.2 El concursante que requiera parte o la totalidad de la información de carácter comercial presentada en virtud de este procedimiento se clasifique con carácter de confidencial, deberá de presentar la carta correspondiente en la que se especifique tal situación, de conformidad con la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2. Pago

2.1 El pago al concursante se realizará en moneda nacional, contra la entrega de la (o las) factura(s) original(es) que cumpla(n) todos los requisitos fiscales en vigor y una vez recibidos a entera satisfacción del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias el mobiliario adjudicado.

3. Precios

3.1 Los precios facturados por el concursante, no serán mayores a los que haya cotizado en su propuesta.

4. Modificaciones al Contrato

4.1 Toda variación o modificación de los términos del contrato deberá efectuarse mediante adendum o convenio modificatorio firmado por las partes.

5. Resolución por Incumplimiento

- 5.1 EL Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del contrato por el concursante, terminar el contrato en todo o en parte mediante notificación escrita al concursante, si:
 - a) El concursante no cubre a satisfacción Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias todos los servicios en el momento que se requiera de conformidad con el contrato.
 - b) El concursante no cumple cualquier otra de sus obligaciones establecidas en el contrato.
 - c) En caso de incumplimiento en la entrega del equipo, por causa imputable a la empresa, se obligará al pago de una pena del 1%, por cada día que transcurra, hasta el 10%, misma que se establecerá en el contrato respectivo.
- 5.2 El concursante será sancionado de acuerdo al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y a lo estipulado en el Código Civil vigente en el Estado de Jalisco, por incumplimiento del contrato, así como el pago de los daños y perjuicios que estos ocasionen a la Universidad.

6. Resolución por Insolvencia

6.1 El Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias podrá terminar anticipadamente el contrato con el concursante en cualquier momento mediante notificación por escrito, sin indemnización alguna a la misma, si ésta fuese declarada en concurso mercantil o insolvente siempre que dicha terminación no perjudique o afecte derecho alguno a acción o recurso que tenga o pudiera tener la Universidad de Guadalajara.

7. Revocación por Conveniencia

7.1 El Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita con el concursante. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia de la Universidad de Guadalajara, el alcance del suministro que se haya completado y la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor.

8. Idioma

8.1 El contrato se redactará en idioma español.

9. Leyes Aplicables

9.1 La interpretación del contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes del Estado de Jalisco.

10. Notificaciones

10.1 Toda notificación entre las partes, de conformidad con el contrato se harán por escrito a la dirección especificada para tal fin en las Condiciones Especiales del contrato, que en su caso se establezcan.

Contratante:

- Universidad de Guadalajara Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
- **Domicilio:** Camino Ing. Ramón Padilla Sánchez No. 2100, Predio las Agujas, Nextipac, Zapopan, Jalisco.
- Atención: Mtra. María del Pilar Aguirre Thomas, Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del CUCBA
- 10.2 La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.

SECCIÓN III CATALOGO DE CONCEPTOS

N° PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIONES
1	1320	PUPITRE ESTRUCTURA: De perfil redondo tubular de acero en 1" de diámetro, calibre 18. Refuerzos laterales de perfil redondo tubular de acero en ½" de diámetro, calibre 18. Asiento y respaldo de perfil redondo tubular de acero en 7/8" de diámetro, calibre 16. Uniones de los tubos a media caña. Las uniones entre las piezas son en base a soldadura de microalambre a gas CO².

		Pintura electrostática en polvo (epóxica) color negro carbón. APOYOS: 3 apoyos de la paleta de perfil redondo tubular de acero en 1" de diámetro, calibre 18. Las uniones entre las piezas son en base a soldadura de microalambre a gas CO². PALETA LATERAL: En lámina de acero troquelada calibre 20. Embutido para lápiz del lado derecho. Ceja perimetral para evitar filos cortantes. Inclinación de la paleta a 12º. Las uniones entre las piezas son en base a soldadura de microalambre a gas CO². PARRILLA PORTALIBROS: Fabricada en forma plana. En perfil redondo tubular de acero en 1" de diámetro, calibre 18. 2 travesaños en perfil redondo tubular de acero en 1" de diámetro, calibre 18. Las uniones entre las piezas son en base a soldadura de microalambre a gas CO². RESPALDO Y ASIENTO: En copolimero de polipropileno. Diseño ergonómico. Fijación por medio de tornillo pasado con tuerca hexagonal. REGATONES: En polipropileno de alta densidad. Tipo bola internos. Color negro. En polipropileno de alta densidad. Tipo plano interno. Color Negro. RESISTENCIA: Peso máximo de resistencia 160 Kgs. Disponible con paleta lateral Lado Izquierdo
2	27	MESA PARA MAESTRO Mesa para maestro robusta, de 1.40 mts. De largo x.70 mts. De fondo x .75mts de altura, cubierta en tablero melamínico dos caras, de 28 mm de espesor, canto termoadherible de 2 mm de espesor. Estructura metálica en acero de 4 patas en tubular cuadrado de 3" x 3", marco superior de 1" x 3", en calibre 18, faldón metálico en calibre 20, sometida al proceso de desengrasado y fosfatizado haciéndolo resistente a la corrosión, todas las uniones con soldadura mig libre de escoria, terminado en pintura electrostática horneada. Regatones de altura ajustable.
3	27	Silla para maestro reforzada tubular de 20 x 40. Asiento y respaldo: en inyección de polipropileno de una sola pieza, pigmentada en gris, los cuales deberán estar libres de plomo y cadmio bajo protocolos cpscch-e1002-08 y epa6010c/icp, deberán acreditarse mediante certificados original o copia certificada emitidos a nombre del fabricante nacional. Con doblez de ceja perimetral de medida externa de mínimo 2.5 cms en la parte superior y ceja de lateral mínimo 3,5 a 5 cms en el respaldo; y ceja perimetral de mínimo 4cms de medida externa en el asiento, cuenta con mínimo 12 nervaduras interiores de refuerzo, con diseño ergonómico para máximo confort y soporte lumbar integrado, el polipropileno con terminado texturizado antiderrapante, la concha de polipropileno cuenta con tres perforaciones por lado para su fijación a la estructura por medio de tornillos alen con terminado cromado y cabeza de botón de 8 x 20 mm que traspasa la concha y se atornilla a la estructura preparada con inserto metálico fijo a la estructura por medio

presión neumática, estructura: en 4 patas, fabricada en tubular de acero ovalado de canto en calibre 16 de 20 x 40 mm, con dobleces y ángulos de inclinación para la correcta estabilidad de la pieza, refuerzo posterior en tubular de acero ovalado en calibre 16 de 20 x 40 en forma curva de canto que proporcionara resistencia a estructura diseño, también cuenta dos refuerzos horizontales de forma curva para recibir la concha estructuralmente en acero tubular redondo de 16.2 mm de diámetro, calibre 16, y la estructura llevara 6 insertos metálicos sujetos a los cantos por medio presión neumática para fijación de la concha. Regatones y tapones: fabricados en polipropileno de alta densidad al color de asiento y respaldo, acabados: en pintura epoxi-poliéster electroestática en polvo horneada a 220 grados centígrados color gris aluminio, sometida al proceso de desengrasado y fosfatizado haciéndolo resistente a la corrosión, todas las uniones con soldadura mig libre de escoria. Medidas generales: alto total de 85cm, ancho total de 46cm y fondo total de 55cm.

SECCION IV

CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Concurso No. CONC-COMPRA-002-CUCBA-2019

Mtra. María del Pilar Aguirre Thomas Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones Del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias Presente.

En referencia a la invitación a concursar de fecha 15 de noviembre de 2019, mediante la cual se invita a participar en el procedimiento de concurso No. CONC-COMPRA 002-CUCBA-2019, para "Adquisición de Mobiliario para aulas de docencias del CUCBA, con cargo al Subsidio Ordinario Estatal 2019" y como representante legal de la empresa ________, manifiesto a usted, que se cumplió en tiempo y forma con el registro señalado en dicha convocatoria y se adquirieron las bases y los anexos relativos al concurso mencionado. También le informo que estamos enterados del contenido de las bases y las hemos aceptado íntegramente. Para tal efecto he tomado la debida nota a que nos sujetamos y se devuelven debidamente firmados.

Por otra parte manifiesto a usted, que se han tomado en cuenta las aclaraciones a las dudas de los concursantes participantes y declaro que mi representada posee y conoce toda la información adicional proporcionada por la Universidad de Guadalajara como complemento de la documentación inicial que se recibió y que se anexa a nuestra proposición.

Igualmente le informo que la empresa a la que represento se compromete a acatar las instrucciones señaladas en las bases del concurso y garantizamos respetar nuestra oferta hasta la fecha límite de vigencia.

ATE	NTAMENT	Έ
Guadalajara, Jalisco a	de _	de 2019

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

SECCIÓN V

CARTA COMPROMISO

Concurso No. CONC-COMPRA-002-CUCBA-2019

Mtra. María del Pilar Aguirre Thomas Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones Del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias Presente.

Luego de haber examinado los documentos del concurso, de los cuales confirmamos recibo por la presente, los suscritos ofrecemos Suministro de Mobiliario para aulas de docencias del CUCBA, con cargo al Subsidio Ordinario Estatal 2019, de conformidad con dichos documentos, por la suma de \$------ (monto total de la oferta en palabras) de acuerdo a la propuesta económica que se adjunta a la presente oferta y que forma parte integrante de ella.

Si nuestra oferta es aceptada, contrataremos a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento, así como una fianza por el importe del anticipo, para asegurar su correcta inversión.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de 30 días hábiles a partir de la fecha fijada para la apertura de las propuestas, la cual nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado. Ésta, junto con su aceptación por escrito incluida el acta de lectura de fallo constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme un Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciban.

ATENTAMENTE						
Guadalajara, Jalisco a	de	de 2019				
NOMBR		-				
REPRESENTANTE LEGAL DE L	E Y FIRMA - A empresa (PERSONA FISICA				



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias Secretaría Administrativa / Unidad de Adquisiciones y Suministros

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

CONCURSO:

CONC-COMPRA-002-CUCBA-2019

DEPENDENCIA:

Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

NOMBRE:

"Adquisición de Mobiliario para aulas de docencias del CUCBA, con cargo al Subsidio

Ordinario Estatal 2019"

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las 11:00 horas del día 20 de noviembre del año 2019, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas del presente concurso, a la que asisten las personas que firman al calce, reunidos en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias ubicado en Camino Ramón Padilla Sánchez No. 2100, Nextipac, Zapopan, Jalisco.

El Mtro. Carlos Eduardo Campos Santana Coordinador de Servicios Generales, procedió a la recepción de las propuestas de las empresas concursantes que acudieron. Acto seguido realizó la apertura de los sobres que contienen las propuestas, haciendo una revisión cuantitativa de los documentos solicitados, dando lectura al importe de las mismas, como a continuación se indica:

No.	EMPRESA	IMPORTE CON IVA
1	Bimota, S.A. de C.V.	\$ 2.063,988 00
2	Daniela Ximena Esparza Gutiérrez (ESPASYS)	No Presente
3	Ergonomía Productividad, S.A. de C.V.	\$1-983,050.62
4	Intermueble Spacios, S.A. de C.V.	\$1-881,027.00
5	Juan Manuel Orozco Santoyo	No Presento
3	Maria Berenice Bernal Rincón	No Presento
	Zamofi, S.A. de C.V.	\$1-878, 827.68

1 / 2 Acta de presentación y Apertura de Propuestas de la Concurso CONC-COMPRA-002-CUCBA-2019.



ACTUAL COLOR OF THE PARTY OF TH

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias Secretaría Administrativa / Unidad de Adquisiciones y Suministros

Una vez registradas las empresas y los montos de las propuestas de cada una de ellas en el acta, se recabó la firma de los representantes de las empresas asistentes, así como del responsable de la apertura de las mismas, en cada una de las propuestas.

La lectura del fallo que emita el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias se hará en sesión pública el día miércoles 28 de noviembre de la anualidad en curso a las 13:00 horas, la Sala de Juntas de la Coordinación Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, ubicado en Av. Camino Ing. Ramón Padilla Sánchez No. 2100, Nextipac, Zapopan, Jalisco

POR LAS EMPRESAS

No.	EMPRESA	NOMBRE, FIRMA Y CORREO ELECTRONICO
1	Bimota, S.A. de C.V.	
2	Daniela Ximena Esparza Gutiérrez (ESPASYS)	
3	Ergonomía Productividad, S.A. de C.V.	
4	Intermueble Spacios, S.A. de C.V.	
5	Juan Manuel Orozco Santoyo	
6	Maria Berenice Bernal Rincón	
7	Zamofi, S.A. de C.V.	

POR LA UNIVERSIDAD

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Mtro. Carlos Eduardo Campos Santana Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros	Els.

2 / 2 Acta de presentación y Apertura de Propuestas de la Concurso CONC-COMPRA-002-CUCBA-2019.



PROPUESTA ECONÓMICA

Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias Mtra. María del Pilar Aguirre Thomas Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones Del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

Guadalajara, Jalisco. 20 de noviembre del 2019.

CONCURSO CONC-COMPRA-002-CUCBA-2019

Adquisición de Mobiliario para aulas de docencias del CUCBA, con cargo al Subsidio Ordinario Estatal 2019

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Imagen Precio Unitario		Preci	o por partida	
1	1200	Pzas.	PUPITRE ESTRUCTURA: De perfil redondo tubular de acero en 1" de diámetro, calibre 18. Refuerzos laterales de perfil redondo tubular de acero en ½" de diámetro, calibre 18. Asiento y respaldo de perfil redondo tubular de acero en 7/8" de diámetro, calibre 18. Asiento y respaldo de perfil redondo tubular de acero en 7/8" de diámetro, calibre 18. Uniones de los tubos a media caña. Las uniones entre las piezas son en base a soldadura de microalambre a gas CO². Pintura electrostática en polvo (epóxica) color negro carbón. APOYOS: 3 apoyos de la paleta de perfil redondo tubular de acero en 1" de diámetro, calibre 18. Las uniones entre las piezas son en base a soldadura de microalambre a gas CO². PALETA LATERAL: En lámina de acero troquelada calibre 20. Embutido para lápiz del lado derecho. Ceja perimetral para evitar filos cortantes, Inclinación de la paleta a 12°, Las uniones entre las piezas son en base a soldadura de microalambre a gas CO². PARRILLA PORTALIBROS: Fabricada en forma plana. En perfil redondo tubular de acero en 1" de diámetro, calibre 18. 2 travesaños en perfil redondo tubular de acero en 1" de diámetro, calibre 18. Las uniones entre las piezas son en base a soldadura de microalambre a gas CO². RESPALDO Y ASIENTO: En copolímero de polipropileno. Diseño ergonómico. Fijación por medio de tornillo pasado con tuerca hexagonal. REGATONES: En polipropileno de alta densidad. Tipo plano interno. Color Negro. RESISTENCIA: Peso máximo de resistencia 160 Kgs. Disponible con paleta lateral Lado Izquierdo.		\$	1,095.00	\$	1,314,000.0
			NAME OF TAXABLE PARTY.			Subtotal:	\$	1,314,000.00

CONDICIONES DE PAGO: 30 DÍAS A CREDITO POSTERIORES A LA ENTREGA.

I.V.A: \$

TOTAL: \$ 1,524,240.00

LOS PRECIOS DE NUESTRA PROPUESTA SERÁN FIJOS DURANTE EL CONTRATO Y NO ESTARÁN SUJETOS A VARIACIÓN POR NINGÚN MOTIVO Y COTIZAMOS EN MONEDA NACIONAL.

Tiempo de Garantía que Otorga el concursante de los bienes ofertados: 5 años contra defectos de fabricación y vicios ocultos. Tiempo de Entrega: 45 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

Vigencia de la Cotización: 30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA AP

web: www.intermueblespacios.com

e-mail: intermueble_gdl@hotmail.com

AV. LA PAZ NO. 1410, COL. AMERICANA, GUADALAJARA, JAL. C.P. 44160 TELS.: (01-33) 3827-4970, 3826-3959, 3825-5126 Y 3587-5474



MUEBLES PARA OFICINA Y ESPECIALES

B1) PROPUESTA ECONÓMICA

Concurso COMPRA-CONC-002-CUCBA-2019.
Adquisición de mobiliario para aulas de docencias del Cueba, con cargo al subsidio ordinario estatal 2019
Mtra María del Pilar Aguirre Thomas
Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones del CUCBA
Universidad de Guadalajara,

PRESENTE

PART.	CANT.	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	25	MESA PARA MAESTRO: Mesa para maestro robusta. de 1.40 mts. De largo x,70 mts. De fondo x .75mts de altura, cubierta en tablero melamínico dos caras, de 28 mm de espesor, canto termoadherible de 2 mm de espesor. Estructura metálica en acero de 4 patas en tubular cuadrado de 3" x 3", marco superior de 1" x 3", en calibre 18, faldón metálico en calibre 20, sometida al proceso de desengrasado y fosfatizado haciendolo resistente a la corrosión, todas las uniones con soldadura mig libre de escoria, terminado en pintura electrostática horneada. Regatones de altura ajustable.	\$4,790.00	\$119,750.00
3	25	Silla para maestro reforzada tubular de 20 x 40. Asiento y respaldo: en inyección de polípropileno de una sola pieza, pigmentada en gris. los cuales deberán estar libres de plomo y cadmio bajo protocolos epsech-e1002-08 y epa6010e/icp, deberán acreditarse mediante certificados original o copia certificada emitidos a nombre del fabricante nacional. Con doblez de ceja perimetral de medida externa de mínimo 2.5 cms en la parte superior y ceja de lateral mínimo 3.5 a 5 cms en el respaldo; y ceja perimetral de mínimo 4cms de medida externa en el asiento, cuenta con mínimo 12 nervaduras interiores de refuerzo, con diseño ergonómico para máximo confort y soporte lumbar integrado, el polipropileno con terminado texturizado antiderrapante. la concha de polipropileno cuenta con tres perforaciones por lado para su fijación a la estructura por medio de tornillos allen con terminado cromado y cabeza de botón de 8 x 20 mm que traspasa la concha y se atornilla a la estructura preparada con inserto metálico fijo a la estructura por medio presión neumática, estructura: en 4 patas, fabricada en tubular de acero ovalado de canto en calibre 16 de 20 x 40 mm, con dobleces y ángulos de inclinación para la correcta estabilidad de la pieza, refuerzo posterior en tubular de acero ovalado en calibre 16 de 20 x 40 en forma curva de canto que proporcionara resistencia a la estructura y diseño, también cuenta con dos refuerzos horizontales de forma curva para recibir la concha estructuralmente en acero tubular redondo de 16.2 mm de diámetro, calibre 16, y la estructura llevara 6 insertos metálicos sujetos a los cantos por medio presión neumática para fijación de la concha. Regatones y tapones:	\$1.567.00	\$39,175.00



MUEBLES PARA OFICINA Y ESPECIALES

fabricados en polipropileno de alta densidad al color de asiento y respaldo, acabados: en pintura epoxi-poliéster electroestática en polvo horneada a 220 grados centígrados color gris aluminio, sometida al proceso de desengrasado y fosfatizado haciéndolo resistente a la corrosión, todas las uniones con soldadura mig libre de escoria. Medidas generales: alto total de 85cm, ancho total de 46cm y fondo total de 55cm.			
	SUBTOTAL	\$	158,925.00
	I.V.A.	\$	25,428.00
	GRAN TOTAL	S	184,353.00

CANTIDAD CON LETRA: ::::: Ciento ochenta y cuatro mil trescientos cincuenta tres pesos mexicanos cero centavos

CONDICIONES DE PAGO 30 DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA.

TIEMPO DE GARANTÍA 5 AÑOS.

TIEMPO DE ENTREGA 60 DÍAS NATURALES.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 35 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA FIJADA PARA LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

INCLUYE INSTALACIÓN.

VICTOR MANUEL ZARATE ALEJO

REPRESENTANTE LEGAL



MUEBLES PARA OFICINA Y ESPECIALES

B1) PROPUESTA ECONÓMICA

Concurso COMPRA-CONC-002-CUCBA-2019.
Adquisición de mobiliario para aulas de docencias del Cueba, con cargo al subsidio ordinario estatal 2019
Mtra María del Pilar Aguirre Thomas
Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones del CUCBA
Universidad de Guadalajara.

PRESENTE

PART.	CANT.	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	25	MESA PARA MAESTRO: Mesa para maestro robusta. de 1.40 mts. De largo x.70 mts. De fondo x .75mts de altura, cubierta en tablero melamínico dos caras, de 28 mm de espesor, canto termoadherible de 2 mm de espesor. Estructura metálica en acero de 4 patas en tubular cuadrado de 3" x 3", inarco superior de 1" x 3", en calibre 18, faldón metálico en calibre 20, sometida al proceso de desengrasado y fosfatizado haciendolo resistente a la corrosión, todas las uniones con soldadura mig libre de escoria, terminado en pintura electrostática horneada. Regatones de altura ajustable.	\$4,790.00	\$119,750.00
3	25	Silla para maestro reforzada tubular de 20 x 40. Asiento y respaldo: en inyección de polípropileno de una sola pieza, pigmentada en gris. los cuales deberán estar libres de plomo y cadmio bajo protocolos epsech-e1002-08 y epa6010c/iep, deberán acreditarse mediante certificados original o copia certificada emitidos a nombre del fabricante nacional. Con doblez de ceja perimetral de medida externa de mínimo 2.5 cms en la parte superior y ceja de lateral mínimo 3.5 a 5 cms en el respaldo; y ceja perimetral de minimo 4cms de medida externa en el asiento, cuenta con mínimo 12 nervaduras interiores de refuerzo, con diseño ergonômico para máximo confort y soporte lumbar integrado, el polipropileno con terminado texturizado antiderrapante. la concha de polipropileno cuenta con tres perforaciones por lado para su fijación a la estructura por medio de tornillos allen con terminado cromado y cabeza de botón de 8 x 20 mm que traspasa la concha y se atornilla a la estructura preparada con inserto metálico fijo a la estructura por medio presión neumática, estructura: en 4 patas, fabricada en tubular de acero ovalado de canto en calibre 16 de 20 x 40 mm, con dobleces y ángulos de inclinación para la correcta estabilidad de la pieza, refuerzo posterior en tubular de acero ovalado en calibre 16 de 20 x 40 en forma curva de canto que proporcionara resistencia a la estructura y diseño, también cuenta con dos refuerzos horizontales de forma curva para recibir la concha estructuralmente en acero tubular redondo de 16.2 mm de diámetro, calibre 16, y la estructura llevara 6 insertos metálicos sujetos a los cantos por medio presión neumática para fijación de la concha. Regatones y tapones:	\$1.567.00	\$39,175.00



MUEBLES PARA OFICINA Y ESPECIALES

resp poly som resi de c	paldo, acabados: en pintura epoxi-poliéster electroestática en vo horneada a 220 grados centígrados color gris aluminio, netida al proceso de desengrasado y fosfatizado haciéndolo estente a la corrosión, todas las uniones con soldadura mig libre escoria. Medidas generales: alto total de 85cm, ancho total de m y fondo total de 55cm.		
	SUBTOTA	L S	158,925.00
	I.V.	S. S.	25,428.00
	GRAN TOTA	L S	184,353.00

CANTIDAD CON LETRA: ::::: Ciento ochenta y cuatro mil trescientos cincuenta tres pesos mexicanos cero centavos

CONDICIONES DE PAGO 30 DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA.

TIEMPO DE GARANTÍA 5 AÑOS.

TIEMPO DE ENTREGA 60 DÍAS NATURALES.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 35 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA FIJADA PARA LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

INCLUYE INSTALACIÓN.

VICTOR MANUEL ZARATE ALEJO

REPRESENTANTE LEGAL



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

"Adquisición de Mobiliario para aulas de docencias del CUCBA, con cargo al Subsidio Ordinario Estatal 2019",

CONC.-COMPRA-002-CUCBA-2019

	ENESSE	beliggingdok giti, with it setterado		amond, s.e. in c.v.		ENCTONIONIA PROBLE	INCONDANT PRODUCTIVIDAD, S.A. DK C.V.		INTELBALITATE SPACIOIS, S.A., DE Ĉ.V.	(D) (C)	ZONEDEL, S.A. DE C.V.
-	-		(Trial	P.Lynyry	TOTAL	F.UNIT	TOTAL	PLAINIF.	TUTAL	P.UNIX.	TOTAL
500	bzas	PupITRE ESTECTURA. De perfil redondo tubular de acero en 1" de diâmetro, calibre 18. Refuerzos iareriales de perfil redondo tubular de acero en 2" de diámetro, calibre 18. Asiento y respaido de perfil redondo tubular de acero en 7/8" de diámetro, calibre 16.	93	\$ 90 5121	1,458,000.40	1,898.95	5 1,315,740 00 S	\$ 1,095 00	5 50,050,050,050,050,050,050,050,050,050	1	
T		MESA PARA MAESTRO									04000000000000000000000000000000000000
***************************************	pzas	Mesa para maestro robusta, de 1.40 mts. De largo x.70 mts. De fondo x.75mts de altura, cubierta en tablero melamínico dos caras, de 28 mm de espesor, canto termoadherible de 2 mm de	vs.	6.925.00	123,125.00 \$	4,830 25	120,256.25	\$ 4,930.00	23,255,000	4,790.00	\$. 215,730,00
-	pzas	Silfa para maestro reforzada tubular de 20 x 40. Asiento y respaldo: en inyección de polipropileno de una sola pieza	9	1.575.00 \$	\$ 95,375,00	\$ 1,586.25	\$ 39,656,25	\$ 1,595.00	39,875,00	\$ 1,567.00	\$ 38,375,00
		SUBYOTAL	S		1,620,500.00	\$	1,478,652.50	\$	1,477,125.00 \$		1,475,325,00
		PAT	\$		259,280.00	\$	236,584.40	5	236,340.00 \$		236,052.00
		TOTAL	\$		1,879,780.00	\$	1,715,236.90	\$	1,713,465.00 \$		1,711,377.00
				80M0TA, S.A. DE C.V.		ERGONOMIA PRODUK	ERGONOMIA PRODUCTVIDAD, S.A. DE C.V.	INTERMUEBLES	INTERMUEBLE SPACIO'S, S.A. DE C.V.	ZAMOFI,	ZAMDFI, S.A. DE C.V.
		CONDICIONES GENERALES									
		FORMA DE PAGO	cre	credito 15 días habiles	is habites	credito	credito 7 días	Credit	Credito 30 días	Credit	Credito 30 días
		TIEMPO DE ENTREGA		42 días naturales	turales	55 días	55 días hábiles	45 días	45 días naturales	60 días	60 días naturales
			**************************************	Name and Constitution of the Constitution of C		менто в серения по		**************************************			

1,708,593.00	1,708	MONTO TOAL ADJUDICADO S
2 y 3	1	PARTIDAS
\$ 184,353.00	1,524,240.00	TOTAL \$
\$ 25,428.00	210,240.00	NA \$
\$ 158,925.00	1,314,000.00	SUBTOTAL \$
ZANOFI, S.A. DE C.V.	INTERMUEBLE SPACIO'S, S.A. DE C.V.	MONTOS ADJUDICADOS A CADA EMPRESA

GARANTIA

OBSERVACIONES

En apego al numeral 1.3 de las Bases del presente concurso la cual a la letra dice: " El número de butacas, sillas y escritorios a adquirir podrá variar en razón del monto de las propuestas que se presenten". Se autoriza la disminución de 120 butacas, 2 mesas para maestros y 2 sillas para maestros.

Mya. Maria del Pilar Aguirre Thomas
Specretario Ejecutivo del Comité de Compras

Cristian Guillermo León V. Presidente del Comité de Compras

29 de Noviembre del 2019



DICTAMEN TÉCNICO

Zapopan, Jalisco a 28 de noviembre de 2019

MODALIDAD:

CONC-COMPRA-002-CUCBA-2019

DEPENDENCIA:

Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

NOMBRE:

"Adquisición de Mobiliario para aulas de docencias del CUCBA, con cargo al Subsidio

Ordinario Estatal 2019"

1.- Relación de las propuestas declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE
1	Bimota, S.A. de C.V.	\$2,063,988.00
2	Ergonomía Productividad, S.A. de C.V.	\$1,883,050.62
3	Intermueble Spacio's, S.A. de C.V.	\$1,881,027.00
4	Zamofi, S.A. de C.V.	\$1,878,827.64

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales y la Unidad de Bibliotecas, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, para hacer la evaluación de las propuestas, realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 16 fracción II y 21, en las bases del concurso, como se refleja en los siguientes puntos:

- I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.
- II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.
 - Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas en las bases del concurso.

1/3 Dictamen técnico del concurso CONC-COMPRA-002-CUCBA-2019

Universidad de Guadalajara



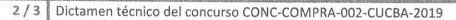
Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias Secretaría Administrativa

- b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.
- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las propuestas.
- III) Criterios para la evaluación de las propuestas
 - Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
 - Cumplimiento de los requisitos documentales para el concursante.
 - Condiciones de pago.
 - Precio.
 - Vigencia de la cotización.
- 3.- En apego al numeral 1.3 de las Bases del presente concurso la cual a la letra dice: " El número de butacas, sillas y escritorios a adquirir podrá variar en razón del monto de las propuestas que se presenten". Se propone la disminución de 120 butacas, 2 mesas para maestros y 2 sillas para maestros.

Lo anterior expuesto en virtud de que, de último momento la División de Veterinaria, solicitó que en dos de sus aulas de docencia el mobiliario tuviese características diferentes a las que se pretenden adjudicar en el presente concurso, buscando un mayor aprovechamiento académico de los alumnos bajo una modalidad de espacios de interacción entre ellos, por lo que el mobiliario que requieren será adquirido en un proceso de adjudicación posterior.

4.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias sugiere que la adjudicación para la "Adquisición de Mobiliario para aulas de docencias del CUCBA, con cargo al Subsidio Ordinario Estatal 2019" se realice de la siguiente manera:

ESMPRESA	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE ADJUDICADO
Intermueble Spacio´s, S.A. de C.V.	1	\$1,524,240.00
Zamofi, S.A. de C.V.	2 y 3	\$184,353.00
	Monto total adjudicado	\$1,708,593.00





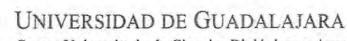
En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Elaboró

Autorizó

Mtro. Carlos Eduardo Campos Santana Jefes de la Unidad de Adquisiciones y Suministros

Arq. Francisco Partida Rodríguez Coordinador de Servicios Generales



M HANDELS &

Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias Secretaría Administrativa / Unidad de Adquisiciones

ACTA DE LECTURA DE FALLO

Dependencia Concurso Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

CONC-COMPRA-002-CUCBA-2019

Nombre

"Adquisición de Mobiliario para aulas de docencias del CUCBA, con

cargo al Subsidio Ordinario Estatal 2019"

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las 13:00 horas del día 29 de noviembre de 2019, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de lectura de fallo del presente concurso a la que asisten las personas que firman al calce, reunidos en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias ubicada en Camino Ing. Ramón Padilla Sánchez No. 2100, Nextipac, Zapopan, Jalisco.

El Mtro. Carlos Eduardo Campos Santana Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros, procedió a la lectura del fallo emitido por el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, con base en el dictamen técnico formulados por la Coordinación de Servicios Generales, así como en las disposiciones contenidas en las bases del concurso y en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, mismo que para fines del conocimiento de los interesados se reproduce de la siguiente manera, la adjudicación para la "Adquisición de Mobiliario para aulas de docencias del CUCBA, con cargo al Subsidio Ordinario Estatal 2019", con clave de concurso CONC-COMPRA-002-CUCBA-Corresponde a las empresas:

ESMPRESA	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE ADJUDICADO
Intermueble Spacio's, S.A. de C.V.	. 1	\$1,524,240.00
Zamofi, S.A. de C.V.	2 y 3	\$184,353.00
	Monto total adjudicado	\$1,708,593.00

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16 fracción II y 21 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Se da cuenta a los concursantes que en apego al numeral 1.3 de las Bases del presente concurso la cual a la letra dice: " El número de butacas, sillas y escritorios a adquirir podrá variar en razón del



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias Secretaría Administrativa / Unidad de Adquisiciones

monto de las propuestas que se presenten". Se propone la disminución de 120 butacas, 2 mesas para maestros y 2 sillas para maestros.

Lo anterior expuesto en virtud de que, de último momento la División de Veterinaria, solicitó que en dos de sus aulas de docencia el mobiliario tuviese características diferentes a las que se pretenden adjudicar en el presente concurso, buscando un mayor aprovechamiento académico de los alumnos bajo una modalidad de espacios de interacción entre ellos, por lo que el mobiliario que requieren será adquirido en un proceso de adjudicación posterior.

Una vez dada la lectura de fallo, firman la presente los asistentes que quisieron hacerlo.

POR LAS EMPRESAS

No.	EMPRESA	NOMBRE, FIRMA Y CORREO ELECTRONICO
1	Bimota, S.A. de C.V.	
2	Ergonomía Productividad, S.A. de C.V.	
3	Intermueble Spacio's, S.A. de C.V.	
4	Zamofi, S.A. de C.V.	-

POR LA UNIVERSIDAD

NOMBRE Y CARGO	FRIMA
Mtro. Carlos Eduardo Campos Santana Jefes de la Unidad de Adquisiciones y Suministros	esst.

2 / 2 Acta de Lectura de Fallo del concurso CONC-COMPRA-002-CUCBA-2019



Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias Secretaría Administrativa / Comité de Compras y Adquisiciones

ACTA DE FALLO

CONCURSO:

CONC-COMPRA-002-CUCBA-2019

DEPENDENCIA: Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

NOMBRE:

"Adquisición de Mobiliario para aulas de docencias del CUCBA, con cargo al Subsidio

Ordinario Estatal 2019"

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las 10:20 horas del día 29 de Noviembre del año 2019, se reunieron en la sala de Ex Rectores del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El C.Cristian Guillermo León Verduzco Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, e hizo saber que la adjudicación por concurso para la "Adquisición de Mobiliario para aulas de docencias del CUCBA, con cargo al Subsidio Ordinario Estatal 2019", corresponde a la:

Empresa: Zamofi, S.A. DE C.V

Por un importe total de: \$184,353.00 (Ciento Ochenta y cuatro mil trescientos cincuenta y tres pesos

00/100 M.N) IVA incluido

Partidas adjudicadas: 2 y 3

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16 fracción II y 21 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Cristian Guillermo León Verduzco Presidente del Comité de Compras y

Adquisiciones

Mtra. Maria del Pilar Aquirre Thomas Secretaria Ejecutiva del Comité de Compras

y Adquisiciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias Secretaría Administrativa / Comité de Compras y Adquisiciones

ACTA DE FALLO

CONCURSO:

CONC-COMPRA-002-CUCBA-2019

DEPENDENCIA:

Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

NOMBRE:

"Adquisición de Mobiliario para aulas de docencias del CUCBA, con cargo al Subsidio

Ordinario Estatal 2019"

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las 10:20 horas del día 29 de Noviembre del año 2019, se reunieron en la sala de Ex Rectores del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El C.Cristian Guillermo León Verduzco Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, e hizo saber que la adjudicación por concurso para la "Adquisición de Mobiliario para aulas de docencias del CUCBA, con cargo al Subsidio Ordinario Estatal 2019", corresponde a la:

Empresa: Intermueble Spacio's S.A. DE C.V

Por un importe total de: \$1, 524,240.00 (Un millón quinientos veinticuatro mil doscientos cuarenta

pesos 00/100 M.N) IVA incluido

Partida adjudicada: 1

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16 fracción II y 21 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Cristian Guillermo León Verduzco Presidente del Comité de Compras y

Adquisiciones

Mtra. Maria del Pilar Aguirre Thomas Secretaria Ejecutiva del Comité de Compras

y Adquisiciones